

**ANEXO VIII**  
**CARACTERÍSTICAS DEL EJERCICIO DE CARÁCTER PRÁCTICO**

**0590 - CUERPO DE PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA**

Las Comisiones de selección determinarán el medio más apropiado para la realización del ejercicio práctico, que podrá ser por escrito para los distintos ejercicios, supuestos, pruebas o cuestiones en que consista, atendiendo a la disponibilidad de tiempos y de espacios.

**0590-101 ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS**

El ejercicio de carácter práctico consistirá en la resolución de uno o varios ejercicios o supuestos prácticos, relacionados con el currículo vigente de la especialidad, referidos a las realizaciones y dominios profesionales de las unidades de competencia asociadas a los módulos profesionales donde tenga atribución docente, que podrá incluir entre otros:

- Resolución de distintas cuestiones y/o ejercicios prácticos relativos a las unidades de competencia asociadas a los módulos profesionales en los que tenga atribución docente.
- Resolución de caso práctico que ponga en relación las cuestiones específicas del currículo de la especialidad, analizando sus causas y determinando las posibles soluciones alternativas.

El Tribunal valorará, entre otros, el proceso seguido hasta adoptar la solución, las fuentes de información utilizadas y el dominio de los procedimientos, técnicas y legislación aplicables al supuesto.

La comisión de selección dará a conocer oportunamente a los aspirantes, en su caso, los medios y la documentación necesaria para su desarrollo.

**0590-102 ANÁLISIS Y QUÍMICA INDUSTRIAL**

El ejercicio de carácter práctico consistirá en la resolución de uno o varios ejercicios o supuestos prácticos, relacionados con el currículo vigente de la especialidad, referidos a las realizaciones y dominios profesionales de las unidades de competencia asociadas a los módulos profesionales donde tenga atribución docente, que podrá incluir entre otros:

- Resolución de problemas de análisis químico o instrumental e interpretación de gráficas.
- Instrumentación y/o interpretación de un diagrama de flujos o de una operación de un proceso industrial.
- Identificación y explicación del funcionamiento de diferentes elementos, instrumentación y aparatología utilizada en análisis y química industrial.
- Simulaciones.
- Análisis y comentario técnico de documentos.
- Cálculo de distintos parámetros, esquema del proceso seguido, análisis de resultados utilizando diferentes soportes.

El Tribunal valorará, entre otros, además de la obtención de un resultado correcto, el procedimiento seguido, la justificación de los resultados obtenidos y el conocimiento sobre la utilización de distintas herramientas.

La comisión de selección dará a conocer oportunamente a los aspirantes, en su caso, los medios y la documentación necesaria para su desarrollo.

### **0590-103 ASESORÍA Y PROCESOS DE IMAGEN PERSONAL**

El ejercicio de carácter práctico consistirá en la resolución de uno o varios ejercicios o supuestos prácticos, relacionados con el currículo vigente de la especialidad, referidos a las realizaciones y dominios profesionales de las unidades de competencia asociadas a los módulos profesionales donde tenga atribución docente, que podrá incluir entre otros:

- Elaboración de propuestas de cambio sobre la imagen física, con la utilización de medios informáticos de tratamiento de la imagen.
- Diseño de personajes.
- Montajes audiovisuales.
- Protocolos de actuación y diagnóstico ante supuestos prácticos.
- Protocolos de detección ante alteraciones cutáneas.
- Diseños de circuitos hidrotermales.
- Supuestos prácticos de organización, coordinación, técnicas de venta y marketing de empresas relacionadas con la imagen personal.
- Tratamientos capilares.
- Operaciones fisicoquímicas para la preparación de productos cosméticos.
- Métodos de valoración de la calidad de los cosméticos.
- Electroestética.

El Tribunal valorará, entre otros, además de la obtención de un resultado correcto, el procedimiento seguido, la justificación de los resultados obtenidos y el conocimiento sobre la utilización de distintas herramientas. Se tendrá en cuenta el conocimiento de las condiciones óptimas de seguridad e higiene.

La comisión de selección dará a conocer oportunamente a los aspirantes, en su caso, los medios y la documentación necesaria para su desarrollo.

### **0590-104 CONSTRUCCIONES CIVILES Y EDIFICACIÓN**

El ejercicio de carácter práctico consistirá en la resolución de uno o varios ejercicios o supuestos prácticos, relacionados con el currículo vigente de la especialidad, referidos a las realizaciones y dominios profesionales de las unidades de competencia asociadas a los módulos profesionales donde tenga atribución docente, que podrá incluir entre otros:

- Estudios de varias soluciones alternativas a un problema constructivo dado.
- Cálculo y dimensionamiento de elementos de obra; por ejemplo, dadas unas determinadas cargas, dimensionar una cimentación superficial.
- Desarrollo completo de un detalle constructivo determinado. Medición y valoración de un proyecto de construcción y edificación.

El Tribunal valorará, entre otros, el proceso seguido hasta adoptar la solución, las fuentes de información utilizadas y el dominio de los procedimientos, cálculos y normas técnicas aplicables al supuesto.

La comisión de selección dará a conocer oportunamente a los aspirantes, en su caso, los medios y la documentación necesaria para su desarrollo.

### **0590-105 FORMACIÓN Y ORIENTACIÓN LABORAL**

El ejercicio de carácter práctico consistirá en la resolución de uno o varios ejercicios o supuestos prácticos, relacionados con el currículo vigente de la especialidad, que podrá incluir entre otros:

- Resolución de distintas cuestiones y/o ejercicios prácticos relativos a los módulos profesionales en los que tenga atribución docente.
- Resolución de caso práctico que ponga en relación las cuestiones específicas del currículo de la especialidad, analizando sus causas y determinando las posibles soluciones alternativas.

El Tribunal valorará, entre otros, el proceso seguido hasta adoptar la solución, las fuentes de información utilizadas y el dominio de los procedimientos, técnicas y legislación aplicables al supuesto.

La comisión de selección dará a conocer oportunamente a los aspirantes, en su caso, los medios y la documentación necesaria para su desarrollo.

### **0590-106 HOSTELERIA Y TURISMO**

El ejercicio de carácter práctico consistirá en la resolución de uno o varios ejercicios o supuestos prácticos, relacionados con el currículo vigente de la especialidad, referidos a las realizaciones y dominios profesionales de las unidades de competencia asociadas a los módulos profesionales donde tenga atribución docente, que podrá incluir entre otros:

- Realización de un supuesto práctico de administración de un establecimiento del sector de hostelería o de un plan de marketing turístico.
- A partir de un supuesto práctico de elaboraciones culinarias, describir las técnicas más significativas, las fases del proceso de elaboración y de servicio más importantes y los resultados que deben obtenerse.

El Tribunal valorará, entre otros, el dominio de la aplicación de sistemas, normas, métodos, técnicas y procedimientos específicos. Será tenido en cuenta el conocimiento de las condiciones óptimas de seguridad e higiene.

La comisión de selección dará a conocer oportunamente a los aspirantes, en su caso, los medios y la documentación necesaria para su desarrollo.

### **0590-107 INFORMÁTICA**

El ejercicio de carácter práctico consistirá en la resolución de uno o varios ejercicios o supuestos prácticos, relacionados con el currículo vigente de la especialidad, referidos a las realizaciones y dominios profesionales de las unidades de competencia asociadas a los módulos profesionales donde tenga atribución docente, que podrá incluir entre otros:

- Diseño de aplicaciones informáticas que cumplan ciertos requisitos dados sobre: estructuras de datos; descripción de programas; interfaces de E/S; comportamiento, procedimientos de uso.
- Desarrollo, mantenimiento y verificación de programas en lenguajes estructurados.
- Utilización de lenguajes y utilidades de sistemas gestores de base de datos relacionales para la definición, manipulación o administración de datos.
- Manejo de utilidades para verificar o configurar sistemas informáticos.
- Manejo de funciones primitivas del software de base.
- Implementación de procedimientos para la configuración o explotación del sistema.

- Diseño de sistemas en red.
- Realización de funciones de explotación y administración en un sistema de red local.

El tribunal valorará, entre otros, además del resultado correcto, si el aspirante posee las capacidades de tipo instrumental necesarias y tendrá en cuenta el procedimiento seguido en su realización.

La comisión de selección dará a conocer oportunamente a los aspirantes, en su caso, los medios y la documentación necesaria para su desarrollo.

#### **0590-108 INTERVENCIÓN SOCIOCOMUNITARIA**

El ejercicio de carácter práctico consistirá en la resolución de uno o varios ejercicios o supuestos prácticos, relacionados con el currículo vigente de la especialidad, referidos a las realizaciones y dominios profesionales de las unidades de competencia asociadas a los módulos profesionales donde tenga atribución docente, que podrá incluir entre otros:

- Diseño de un proyecto de intervención, en el que se detallen, al menos los siguientes elementos:
  - Definición de objetivos.
  - Planteamiento metodológico y secuencia de actividades.
  - Selección de materiales y recursos.
  - Criterios de evaluación.

El Tribunal valorará, entre otros, el proceso seguido en la elaboración, la adecuación y cohesión de los distintos elementos, las fuentes de información utilizadas y el dominio de los procedimientos, técnicas y legislación aplicables al supuesto.

La comisión de selección dará a conocer oportunamente a los aspirantes, en su caso, los medios y la documentación necesaria para su desarrollo.

#### **0590-110 ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN COMERCIAL**

El ejercicio de carácter práctico consistirá en la resolución de uno o varios ejercicios o supuestos prácticos, relacionados con el currículo vigente de la especialidad, referidos a las realizaciones y dominios profesionales de las unidades de competencia asociadas a los módulos profesionales donde tenga atribución docente, que podrá incluir entre otros:

- Análisis y situación en el mercado de las líneas de productos, así como la evaluación de la oportunidad y características de lanzamiento de nuevos productos. Las técnicas de comunicación en el desarrollo de las relaciones comerciales.
- Elaboración de un proyecto de creación de redes comerciales internacionales a partir de una coyuntura socioeconómica, condiciones económicas–laborales del mercado de trabajo y posibilidades de penetración en un mercado internacional.

El Tribunal valorará, entre otros, el proceso seguido hasta adoptar la solución, las fuentes de información utilizadas y el dominio de los procedimientos, técnicas y legislación aplicables al supuesto.

La comisión de selección dará a conocer oportunamente a los aspirantes, en su caso, los medios y la documentación necesaria para su desarrollo.

#### **0590-111 ORGANIZACIÓN Y PROCESOS DE MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS**

El ejercicio de carácter práctico consistirá en la resolución de uno o varios ejercicios o supuestos prácticos, relacionados con el currículo vigente de la especialidad, referidos a las realizaciones y

dominios profesionales de las unidades de competencia asociadas a los módulos profesionales donde tenga atribución docente, que podrá incluir entre otros:

- Medición y comprobación de parámetros habitualmente utilizados en los procesos de mantenimiento de vehículos.
- Realización de operaciones de montaje y desmontaje habituales en el mantenimiento de vehículos autopropulsados.

El Tribunal valorará, entre otros, además de la obtención de un resultado correcto, el procedimiento seguido, la justificación de los resultados obtenidos y el conocimiento sobre la utilización de distintas herramientas.

La comisión de selección dará a conocer oportunamente a los aspirantes, en su caso, los medios y la documentación necesaria para su desarrollo.

#### **0590-112 ORGANIZACIÓN Y PROYECTOS DE FABRICACIÓN MECÁNICA**

El ejercicio de carácter práctico consistirá en la resolución de uno o varios ejercicios o supuestos prácticos, relacionados con el currículo vigente de la especialidad, referidos a las realizaciones y dominios profesionales de las unidades de competencia asociadas a los módulos profesionales donde tenga atribución docente, que podrá incluir entre otros:

- Procesos de conformado en fabricación mecánica.
- Procesos de calidad, medioambiente y seguridad en fabricación mecánica.
- Materiales, tratamientos y ensayos en fabricación mecánica.
- Instalaciones, automatismos y mantenimiento en fabricación mecánica.
- Elementos de máquinas y estructuras en fabricación mecánica.
- Normas, dibujo y tolerancias en proyectos de fabricación mecánica.

El Tribunal valorará, entre otros, además de la obtención de un resultado correcto, el procedimiento seguido, la justificación de los resultados obtenidos y el conocimiento sobre la utilización de distintas herramientas.

La comisión de selección dará a conocer oportunamente a los aspirantes, en su caso, los medios y la documentación necesaria para su desarrollo.

#### **0590-113 ORGANIZACIÓN Y PROYECTOS DE SISTEMAS ENERGÉTICOS**

El ejercicio de carácter práctico consistirá en la resolución de uno o varios ejercicios o supuestos prácticos, relacionados con el currículo vigente de la especialidad, referidos a las realizaciones y dominios profesionales de las unidades de competencia asociadas a los módulos profesionales donde tenga atribución docente, que podrá incluir entre otros:

- Análisis y comentario técnico de documentos.
- Resolución de cuestiones, problemas y casos relacionados con instalaciones de refrigeración, de producción de calor, climatización y ventilación, eficiencia energética, energías renovables, hidráulica y electricidad.
- Simulaciones.
- Identificación y explicación del funcionamiento de diferentes elementos, instrumentación y aparatología utilizada en instalaciones térmicas.

El Tribunal valorará, entre otros, además de la obtención de un resultado correcto, el procedimiento seguido, la justificación de los resultados obtenidos y el conocimiento sobre la utilización de distintas herramientas.

La comisión de selección dará a conocer oportunamente a los aspirantes, en su caso, los medios y la documentación necesaria para su desarrollo.

#### **0590-115 PROCESOS DE PRODUCCIÓN AGRARIA**

El ejercicio de carácter práctico consistirá en la resolución de uno o varios ejercicios o supuestos prácticos, relacionados con el currículo vigente de la especialidad, referidos a las realizaciones y dominios profesionales de las unidades de competencia asociadas a los módulos profesionales donde tenga atribución docente, que podrá incluir entre otros:

- Análisis y comentario técnico de documentos.
- Resolución de cuestiones, problemas y casos relacionados con procesos de producción agraria.
- Simulaciones.
- Identificación y explicación del funcionamiento de diferentes elementos, instrumentación, maquinaria, herramientas y equipamientos utilizados en producción agraria.

El Tribunal valorará, entre otros, además de la obtención de un resultado correcto, el procedimiento seguido, la justificación de los resultados obtenidos y el conocimiento sobre la utilización de distintas herramientas.

La comisión de selección dará a conocer oportunamente a los aspirantes, en su caso, los medios y la documentación necesaria para su desarrollo.

#### **0590-116 PROCESOS EN LA INDUSTRIA ALIMENTARIA**

El ejercicio de carácter práctico consistirá en la resolución de uno o varios ejercicios o supuestos prácticos, relacionados con el currículo vigente de la especialidad, referidos a las realizaciones y dominios profesionales de las unidades de competencia asociadas a los módulos profesionales donde tenga atribución docente, que podrá incluir entre otros:

- A partir de un supuesto práctico de transformación de alimentos, elaboración de un plan de producción.
- Establecimiento de un plan de calidad para un proceso productivo concreto de la industria alimentaria.
- Cuestiones y ejercicios relacionados con el análisis de alimentos.
- Simulaciones.

El Tribunal valorará, entre otros, además de la obtención de un resultado correcto, el proceso seguido por el aspirante en la resolución y el conocimiento de las medidas de seguridad en la manipulación de materiales, medios y equipamientos, así como el conocimiento de la adecuada utilización de herramientas.

La comisión de selección dará a conocer oportunamente a los aspirantes, en su caso, los medios y la documentación necesaria para su desarrollo.

### **0590-117 PROCESOS DIAGNÓSTICOS CLÍNICOS Y PRODUCTOS ORTOPROTÉSICOS**

El ejercicio de carácter práctico consistirá en la resolución de uno o varios ejercicios o supuestos prácticos, relacionados con el currículo vigente de la especialidad, referidos a las realizaciones y dominios profesionales de las unidades de competencia asociadas a los módulos profesionales donde tenga atribución docente, que podrá incluir entre otros:

- A partir de un supuesto referente a un equipo de trabajo interdisciplinar que va a desarrollar un proyecto de educación sanitaria:
- Planificación de las diferentes fases de la intervención, estableciendo un cronograma de trabajo y los indicadores de evaluación del funcionamiento del equipo.
- Realización de diagramas de los servicios y/o unidades hospitalarias, describiendo sus relaciones y sus dependencias, tanto internas como generales o de contorno.
- Realización de descripciones macroscópicas, identificaciones, etc., sobre modelos anatómicos que representan sistemas, aparatos u órganos.
- Identificación de estructuras anatómicas en estudios radiológicos, ecográficos, tomográficos y de resonancia magnética nuclear.
- Descripción de la metodología de gestión de residuos radiactivos para un supuesto concreto (vial con isótopos radiactivos, papel contaminado)
- Descripción de medidas de protección radiológica para el personal sanitario y para el paciente en la realización de exploraciones radiológicas.
- Descripción e identificación del material necesario para la obtención y recogida de diferentes tipos de muestras biológicas humanas y del método a utilizar en cada caso.
- Cuestiones sobre medidas de masa y volumen, disgregación y separación, preparación de soluciones y disoluciones...
- Determinación de parámetros físico-químicos: temperatura, pH, densidad...
- Simulaciones.

El Tribunal valorará, entre otros, además del resultado correcto, si los aspirantes poseen las capacidades de tipo instrumental necesarias, así como el conocimiento de la adecuada utilización de herramientas y tendrá en cuenta el procedimiento seguido o descrito por el aspirante para su realización.

La comisión de selección dará a conocer oportunamente a los aspirantes, en su caso, los medios y la documentación necesaria para su desarrollo.

### **0590-118 PROCESOS SANITARIOS**

El ejercicio de carácter práctico consistirá en la resolución de uno o varios ejercicios o supuestos prácticos, relacionados con el currículo vigente de la especialidad, referidos a las realizaciones y dominios profesionales de las unidades de competencia asociadas a los módulos profesionales donde tenga atribución docente, que podrá incluir entre otros:

- En un supuesto debidamente caracterizado de una actuación de enfermería o de una intervención de educación sanitaria:
- Planificación de las fases de acuerdo con los destinatarios.
- En un equipo de trabajo interdisciplinar que va a desarrollar un proyecto de educación sanitaria:
- Establecer el cronograma de trabajo, establecer indicadores de evaluación del funcionamiento del equipo.

- Descripción macroscópica de una muestra anatomopatológica.
- Lectura y descripción microscópica de una muestra anatomopatológica identificando la técnica básica de tinción y las características celulares más sobresalientes.
- Valoración del estado nutricional de un paciente a partir de unos datos presentados, recogidos durante la exploración del mismo.
- Planificación general de una pauta de tratamiento dietético para un caso propuesto con una patología dada.
- Codificación de un documento-tipo (historia clínica, etc.) basándose en una norma concreta.

El Tribunal valorará, entre otros, además del resultado correcto, si los aspirantes poseen las capacidades de tipo instrumental necesarias, así como el conocimiento de la adecuada utilización de herramientas y tendrá en cuenta el procedimiento seguido o descrito por el aspirante para su realización.

La comisión de selección dará a conocer oportunamente a los aspirantes, en su caso, los medios y la documentación necesaria para su desarrollo.

#### **0590-119 PROCESOS Y MEDIOS DE COMUNICACIÓN**

El ejercicio de carácter práctico consistirá en la resolución de uno o varios ejercicios o supuestos prácticos, relacionados con el currículo vigente de la especialidad, referidos a las realizaciones y dominios profesionales de las unidades de competencia asociadas a los módulos profesionales donde tenga atribución docente, que podrá incluir entre otros:

- Resolución de problemas en los que se planteen cuestiones sobre identificación, determinación y análisis de equipos, procesos, y materiales y productos.
- Desarrollo de un ejercicio práctico que comprenda un proceso completo que incluya la preparación, calibración y puesta en funcionamiento de equipos y procesos.
- Desarrollo de un proyecto audiovisual como respuesta a un supuesto planteado por el tribunal.

El Tribunal valorará, entre otros, no solo el producto final, sino la secuencia del procedimiento que ha seguido el aspirante hasta alcanzar dicho resultado final, comprobando que aquella sea lo más ajustada a procedimientos profesionales.

La comisión de selección dará a conocer oportunamente a los aspirantes, en su caso, los medios y la documentación necesaria para su desarrollo.

#### **0590-124 SISTEMAS ELECTRÓNICOS**

El ejercicio de carácter práctico consistirá en la resolución de uno o varios ejercicios o supuestos prácticos, relacionados con el currículo vigente de la especialidad, referidos a las realizaciones y dominios profesionales de las unidades de competencia asociadas a los módulos profesionales donde tenga atribución docente, que podrá incluir entre otros:

- Análisis, funcional y eléctrico, de circuitos y aplicaciones electrónicas de carácter general.
- Diagnóstico y localización de averías en circuitos y aplicaciones electrónicas de carácter general o en sistemas informáticos y telemáticos.
- Diseño y montaje de maquetas de circuitos electrónicos, utilizando las herramientas informáticas precisas.

- Elaboración de programas para el control de dispositivos micro programables en lenguajes de bajo y alto nivel y de programas informáticos de aplicación general.
- Realización de puesta a punto e interconexión de redes locales de ordenadores, y la configuración física y lógica de las mismas, de acuerdo con el tipo de aplicaciones que se vayan a implantar.

El Tribunal valorará, entre otros, además del resultado correcto, si los aspirantes poseen las capacidades de tipo instrumental necesarias, así como el conocimiento de la adecuada utilización de herramientas y tendrá en cuenta el procedimiento seguido por el aspirante en su realización.

La comisión de selección dará a conocer oportunamente a los aspirantes, en su caso, los medios y la documentación necesaria para su desarrollo.

#### **0590-125 SISTEMAS ELECTROTÉCNICOS Y AUTOMÁTICOS**

El ejercicio de carácter práctico consistirá en la resolución de uno o varios ejercicios o supuestos prácticos, relacionados con el currículo vigente de la especialidad, referidos a las realizaciones y dominios profesionales de las unidades de competencia asociadas a los módulos profesionales donde tenga atribución docente, que podrá incluir entre otros:

- Proyecto de línea aérea de alta tensión.
- Proyecto de línea aérea de baja tensión.
- Proyecto de instalación eléctrica de edificio de viviendas.
- Proyecto de alumbrado público.
- Práctica de diseño de esquemas y cuadro eléctrico.
- Ejercicios y problemas de cálculo de secciones de conductores.
- Ejercicios y problemas de instalación de enlace.

Los proyectos llevarán la siguiente documentación:

- Memoria descriptiva.
- Memoria de cálculo. Eléctricos y mecánicos.
- Disposiciones mínimas de seguridad y salud.
- Pliego de condiciones.
- Presupuesto.
- Planos.

El Tribunal valorará, entre otros, además del resultado correcto, si los aspirantes poseen las capacidades de tipo instrumental necesarias, así como el conocimiento de la adecuada utilización de herramientas y tendrá en cuenta el procedimiento seguido por el aspirante en su realización.

La comisión de selección dará a conocer oportunamente a los aspirantes, en su caso, los medios y la documentación necesaria para su desarrollo.

#### **0590-205 INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS TÉRMICOS Y DE FLUÍDOS**

El ejercicio de carácter práctico consistirá en la resolución de uno o varios ejercicios o supuestos prácticos, relacionados con el currículo vigente de la especialidad, referidos a las realizaciones y dominios profesionales de las unidades de competencia asociadas a los módulos profesionales donde tenga atribución docente, que podrá incluir entre otros:

- Supuestos referidos a cualquiera de las fases de los procesos productivos o actuaciones profesionales correspondientes a las enseñanzas atribuidas a la especialidad, cuestiones científicas, metodológicas o didácticas sobre ellas:
- Diseño de proyectos, ejecución, evaluación, prevención de riesgos laborales.
- Emprendimiento, investigación, desarrollo e innovación y seguridad e higiene en el trabajo.

El aspirante realizará la justificación del trabajo desde el punto de vista técnico y didáctico.

El Tribunal valorará, entre otros, además del resultado correcto, si los aspirantes poseen las capacidades de tipo instrumental necesarias, así como el conocimiento de la adecuada utilización de herramientas y tendrá en cuenta el procedimiento seguido por el aspirante en su realización.

La comisión de selección dará a conocer oportunamente a los aspirantes, en su caso, los medios y la documentación necesaria para su desarrollo.

#### **0590-206 INSTALACIONES ELECTROTÉCNICAS**

El ejercicio de carácter práctico consistirá en la resolución de uno o varios ejercicios o supuestos prácticos, relacionados con el currículo vigente de la especialidad, referidos a las realizaciones y dominios profesionales de las unidades de competencia asociadas a los módulos profesionales donde tenga atribución docente, que podrá incluir entre otros:

- Configuración y cálculo de instalaciones electrotécnicas, documentando el proceso.
- Construcción, a partir de los planos del proyecto, de instalaciones electrotécnicas.
- Diagnóstico y localización de averías en instalaciones electrotécnicas y en sistemas de regulación de motores de corriente continua y corriente alterna, identificación de los síntomas, explicación de las posibles causas, realización de un plan de intervención para la reparación y puesta en marcha de la instalación.
- Mantenimiento de máquinas rotativas y construcción de máquinas estáticas.
- Programación de autómatas programables.

El aspirante realizará la justificación del trabajo desde el punto de vista técnico y didáctico.

El Tribunal valorará, entre otros, además del resultado correcto, si los aspirantes poseen las capacidades de tipo instrumental necesarias, así como el conocimiento de la adecuada utilización de herramientas y tendrá en cuenta el procedimiento seguido por el aspirante en su realización.

La comisión de selección dará a conocer oportunamente a los aspirantes, en su caso, los medios y la documentación necesaria para su desarrollo.

#### **0590-208 LABORATORIO**

El ejercicio de carácter práctico consistirá en la resolución de uno o varios ejercicios o supuestos prácticos, relacionados con el currículo vigente de la especialidad, referidos a las realizaciones y dominios profesionales de las unidades de competencia asociadas a los módulos profesionales donde tenga atribución docente, que podrá incluir entre otros:

- Ensayo físico de un material.
- Prueba microbiológica de detección o recuento.
- Operación de preparación de una muestra.
- Elaboración de un preparado o forma farmacéutica.

El aspirante realizará la justificación del trabajo desde el punto de vista técnico y didáctico.

El Tribunal valorará, entre otros, además del resultado correcto, si el aspirante demuestra corrección en el conocimiento del uso de los materiales y del instrumental, el dominio de las técnicas de laboratorio y la presentación de resultados. Además, tendrá en cuenta las condiciones de seguridad y ambientales aplicadas, así como el procedimiento seguido.

La comisión de selección dará a conocer oportunamente a los aspirantes, en su caso, los medios y la documentación necesaria para su desarrollo.

#### **0590-212 OFICINA DE PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN**

El ejercicio de carácter práctico consistirá en la resolución de uno o varios ejercicios o supuestos prácticos, relacionados con el currículo vigente de la especialidad, referidos a las realizaciones y dominios profesionales de las unidades de competencia asociadas a los módulos profesionales donde tenga atribución docente, que podrá incluir entre otros:

- Elaboración a partir de croquis, de planos de proyectos de edificación y/o instalaciones.
- Planificación del desarrollo de un proyecto de edificación o nave industrial, haciendo mención de los materiales y los elementos del proyecto, e ideando las soluciones constructivas que permitan dotar de la información precisa para su posterior ejecución en obra.
- Análisis e interpretación de datos procedentes de trabajos de topografía. Obtención de datos críticos para la confección de planos del terreno y su realización. Análisis de la documentación técnica de un proyecto de edificación y/o de instalaciones.
- Manejo de programas de diseño asistido por ordenador.

El aspirante realizará la justificación del trabajo desde el punto de vista técnico y didáctico.

El Tribunal valorará, entre otros, además del resultado correcto, si los aspirantes poseen las capacidades de tipo instrumental necesarias, así como el conocimiento de la adecuada utilización de herramientas y tendrá en cuenta el procedimiento seguido por el aspirante en su realización.

La comisión de selección dará a conocer oportunamente a los aspirantes, en su caso, los medios y la documentación necesaria para su desarrollo.

#### **0590-214 OPERACIONES Y EQUIPOS DE ELABORACIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTARIOS**

El ejercicio de carácter práctico consistirá en la resolución de uno o varios ejercicios o supuestos prácticos, relacionados con el currículo vigente de la especialidad, referidos a las realizaciones y dominios profesionales de las unidades de competencia asociadas a los módulos profesionales donde tenga atribución docente, que podrá incluir entre otros:

- Identificar puntos críticos y de control para poner en práctica un sistema HACCP en el proceso de elaboración de un alimento.
- Realizar titulación ácido-base de alguna de las siguientes sustancias orgánicas: vinagre, vino, leche, aceite...
- Realizar el mantenimiento de primer nivel de los sistemas de transferencia de calor.
- A partir de una etiqueta identificativa de un producto alimenticio, interpretar correctamente el etiquetado, reconociendo la simbología del mismo.
- Preparar almíbares, salsas y otros líquidos de gobierno, así como soluciones conservantes y medios estabilizadores para el proceso de elaboración o conservación de alimentos.
- Identificar material de laboratorio necesario para ensayos físico-químicos en alimentos.

- Controlar los cierres de latas de conservas, comprobando compacidad, solapamientos, ... y cumplimiento de requisitos de cierre.
- Realizar mezclas de alimentos para ajuste de acidez y grado alcohólico.
- Gestionar y aprovisionar almacenes. Identificar problemas derivados.
- Realizar rectificaciones de mezclas binarias. Refinar y modificar aceites y grasas.
- Identificar y describir operaciones básicas utilizadas en la industria alimentaria: prensado, salazón, ahumado, trasiegos, tamizado, picado, adición, mezclado, desaireado, concentración, gelificación, secado, embutido, moldeo...
- Realizar extracciones: Sólido-líquido, líquido-líquido.
- A partir del diseño de planta de una industria alimentaria, incorporar sistemas CIP de limpieza en la misma.
- Acondicionar agua para su utilización en industria alimentaria.
- Diseñar y dimensionar líneas de procesado e instalaciones auxiliares de las distintas industrias agroalimentarias, así como el mantenimiento preventivo y correctivo de las mismas.
- A partir de un diseño de planta de una industria alimentaria, incorporar sistemas de protección medio ambiental.
- Realizar el mantenimiento de primer nivel de maquinaria de elaboración, envasado, acondicionado y embalado de alimentos.

El aspirante realizará la justificación del trabajo desde el punto de vista técnico y didáctico.

El Tribunal valorará, entre otros, además del resultado correcto, si los aspirantes poseen las capacidades de tipo instrumental necesarias, así como el conocimiento de la adecuada utilización de herramientas y tendrá en cuenta el procedimiento seguido por el aspirante en su realización.

La comisión de selección dará a conocer oportunamente a los aspirantes, en su caso, los medios y la documentación necesaria para su desarrollo.

#### **0590-215 OPERACIONES DE PROCESOS**

El ejercicio de carácter práctico consistirá en la resolución de uno o varios ejercicios o supuestos prácticos, relacionados con el currículo vigente de la especialidad, referidos a las realizaciones y dominios profesionales de las unidades de competencia asociadas a los módulos profesionales donde tenga atribución docente, que podrá incluir entre otros:

- Supuestos referidos a cualquiera de las fases de los procesos productivos o actuaciones profesionales correspondientes a las enseñanzas atribuidas a la especialidad, cuestiones científicas, metodológicas o didácticas sobre ellas:
- Diseño de proyectos, ejecución, evaluación, prevención de riesgos laborales.
- Emprendimiento, investigación, desarrollo e innovación y seguridad e higiene en el trabajo.

El aspirante realizará la justificación del trabajo desde el punto de vista técnico y didáctico.

El Tribunal valorará, entre otros, además del resultado correcto, si los aspirantes poseen las capacidades de tipo instrumental necesarias, así como el conocimiento de la adecuada utilización de herramientas y tendrá en cuenta el procedimiento seguido por el aspirante en su realización.

La comisión de selección dará a conocer oportunamente a los aspirantes, en su caso, los medios y la documentación necesaria para su desarrollo.

### **0590-216 OPERACIONES Y EQUIPOS DE PRODUCCIÓN AGRARIA**

El ejercicio de carácter práctico consistirá en la resolución de uno o varios ejercicios o supuestos prácticos, relacionados con el currículo vigente de la especialidad, referidos a las realizaciones y dominios profesionales de las unidades de competencia asociadas a los módulos profesionales donde tenga atribución docente, que podrá incluir entre otros:

- Realización de un plan de producción de una explotación (Agrícola --frutícola, hortícola, extensiva--, o ganadera).
- Elaboración de una planificación de obras forestales y plan de prevención de riesgos laborales (replantación forestal, aprovechamiento forestal, prevención de incendios forestales, Lucha contra plagas).
- Diseño de un vivero y medios de cultivo en función de las necesidades de planta. Realización de injertos, acodados, estaquillados y trasplantes.
- Análisis de las necesidades de maquinaria de una finca y realización de un calendario de uso de la misma en función de superficie, características de la finca, tipo de cultivo, condiciones del suelo, factores climatológicos, etc.
- Técnica de manejo, regulación, mantenimiento y medidas de prevención de riesgos laborales en la utilización de maquinaria agraria (tractor, aperos asociados al tractor, motoazada, motodesbrozadora, motosierra, etc.; y equipos de taller agrario: equipo de soldadura, desbastadora, taladro, etc.)
- Diseño, mantenimiento y elaboración del presupuesto de una zona ajardinada.
- Cálculo de la carga ganadera de una explotación y definición de las razas que se deben explotar. Realización de operaciones básicas de manejo animal.
- Instalación, montaje y mantenimiento de equipos de riego (en invernaderos, viveros forestales, zonas ajardinadas, o cultivos extensivos).
- Aplicación de tratamientos selvícolas: técnicas de apeo, desramado y tronzado, desbroce, poda y técnicas de TREPA. Cubicación mediante aparatos dasométricos.

El aspirante realizará la justificación del trabajo desde el punto de vista técnico y didáctico.

El Tribunal valorará, entre otros, además del resultado correcto, si los aspirantes poseen las capacidades de tipo instrumental necesarias, así como el conocimiento de la adecuada utilización de herramientas y tendrá en cuenta el procedimiento seguido por el aspirante en su realización.

La comisión de selección dará a conocer oportunamente a los aspirantes, en su caso, los medios y la documentación necesaria para su desarrollo.

### **0590-219 PROCEDIMIENTOS DE DIAGNÓSTICO CLÍNICO Y ORTOPROTÉSICO**

El ejercicio de carácter práctico consistirá en la resolución de uno o varios ejercicios o supuestos prácticos, relacionados con el currículo vigente de la especialidad, referidos a las realizaciones y dominios profesionales de las unidades de competencia asociadas a los módulos profesionales donde tenga atribución docente, que podrá incluir entre otros:

- Dispensa de productos farmacéuticos y parafarmacéuticos.
- Realización de fórmulas magistrales.
- Determinación de parámetros habituales físicos, químicos, bioquímicos y microbiológicos en muestras de sangre.
- Cuestiones sobre análisis físico, químico y microbiológico de aguas.

- Resolución de supuestos de exploración radiológica.

El aspirante realizará la justificación del trabajo desde el punto de vista técnico y didáctico.

El Tribunal valorará, entre otros, además del resultado correcto, si los aspirantes poseen las capacidades de tipo instrumental necesarias, así como el conocimiento de la adecuada utilización de herramientas y tendrá en cuenta el procedimiento seguido por el aspirante en su realización.

La comisión de selección dará a conocer oportunamente a los aspirantes, en su caso, los medios y la documentación necesaria para su desarrollo.

#### **0590-220 PROCEDIMIENTOS SANITARIOS Y ASISTENCIALES**

El ejercicio de carácter práctico consistirá en la resolución de uno o varios ejercicios o supuestos prácticos, relacionados con el currículo vigente de la especialidad, referidos a las realizaciones y dominios profesionales de las unidades de competencia asociadas a los módulos profesionales donde tenga atribución docente, que podrá incluir entre otros:

- Preparación de planes de cuidados para pacientes.
- Preparación de planes de prevención de infecciones nosocomiales.
- Selección de material y posiciones para una determinada exploración o instrumentación en consulta odontoestomatológica.
- Procesamiento de muestras de anatomía patológica.
- Toma de muestras de alimentos y análisis de determinación de características físico-químicas y microbiológicas.
- Aplicación de tratamientos físico-químicos de conservación, higienización y regeneración de un alimento.
- Tratamiento de documentación sanitaria.
- Exploración de higiene bucodental. Metodología y selección de material.

El aspirante realizará la justificación del trabajo desde el punto de vista técnico y didáctico.

El Tribunal valorará, entre otros, además del resultado correcto, si los aspirantes poseen las capacidades de tipo instrumental necesarias, así como el conocimiento de la adecuada utilización de herramientas y tendrá en cuenta el procedimiento seguido por el aspirante en su realización.

La comisión de selección dará a conocer oportunamente a los aspirantes, en su caso, los medios y la documentación necesaria para su desarrollo.

#### **0590-221 PROCESOS COMERCIALES**

El ejercicio de carácter práctico consistirá en la resolución de uno o varios ejercicios o supuestos prácticos, relacionados con el currículo vigente de la especialidad, referidos a las realizaciones y dominios profesionales de las unidades de competencia asociadas a los módulos profesionales donde tenga atribución docente, que podrá incluir entre otros:

- Definición y programación de las actuaciones de "merchandising" para un determinado periodo, a partir de la caracterización de un establecimiento comercial y de un plan de marketing, determinación de los recursos humanos y materiales necesarios y estimación de los métodos de control de las acciones definidas.
- Diseño de una red logística comercial basándose en unas determinadas necesidades de distribución de productos, utilizando la teoría de grafos y programación lineal.

- Caracterización de un almacén de dicha red, definiendo la organización, distribución interna y sistemas de manipulación e identificando la normativa de seguridad e higiene aplicable.

Su desarrollo deberá contener los aspectos didácticos que se pretenden, los contenidos y el método de trabajo.

El Tribunal valorará, entre otros, además de la obtención de un resultado correcto, el procedimiento seguido en la realización de los supuestos prácticos y la aplicación de la normativa vigente.

La comisión de selección dará a conocer oportunamente a los aspirantes, en su caso, los medios y la documentación necesaria para su desarrollo.

#### **0590-222 PROCESOS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA**

El ejercicio de carácter práctico consistirá en la resolución de uno o varios ejercicios o supuestos prácticos, relacionados con el currículo vigente de la especialidad, referidos a las realizaciones y dominios profesionales de las unidades de competencia asociadas a los módulos profesionales donde tenga atribución docente, que podrá incluir entre otros:

- Supuestos referidos a la comunicación, información, gestión administrativa de compraventa, gestión administrativa de personal, contabilidad general y tesorería y aplicaciones informáticas.

Su desarrollo deberá contener los aspectos didácticos que se pretenden, los contenidos y el método de trabajo.

El Tribunal valorará, entre otros, además de la obtención de un resultado correcto, el procedimiento seguido en la realización de los supuestos prácticos y la aplicación de la normativa vigente.

La comisión de selección dará a conocer oportunamente a los aspirantes, en su caso, los medios y la documentación necesaria para su desarrollo.

#### **0590-225 SERVICIOS A LA COMUNIDAD**

El ejercicio de carácter práctico consistirá en la resolución de uno o varios ejercicios o supuestos prácticos, relacionados con el currículo vigente de la especialidad, referidos a las realizaciones y dominios profesionales de las unidades de competencia asociadas a los módulos profesionales donde tenga atribución docente, que podrá incluir entre otros:

- Elaboración de un programa de animación de ocio y tiempo libre, partiendo de un supuesto.
- Simulación de intervención ante un grupo.
- Elaboración de un programa para el desarrollo y adquisición de hábitos de autonomía personal en los niños.
- Desarrollo de un proyecto de intervención educativa utilizando el juego como recurso.
- Organización de un rincón de expresión.
- Utilización de recursos de expresión y comunicación en la intervención con niños.
- Identificación de carencias y alteraciones en supuestos de unidades de convivencia y planteamiento de proyectos de intervención.
- Diseño de la organización del domicilio ante determinados casos de discapacidad.
- Desarrollo de un proyecto de inserción ocupacional.

Su desarrollo deberá contener los aspectos didácticos que se pretenden, los contenidos y el método de trabajo.

El Tribunal valorará, entre otros, además de la obtención de un resultado correcto, el procedimiento seguido en la realización de los supuestos prácticos y la aplicación, en su caso, de la normativa vigente.

La comisión de selección dará a conocer oportunamente a los aspirantes, en su caso, los medios y la documentación necesaria para su desarrollo.

#### **0590-227 SISTEMAS Y APLICACIONES INFORMÁTICAS**

El ejercicio de carácter práctico consistirá en la resolución de uno o varios ejercicios o supuestos prácticos, relacionados con el currículo vigente de la especialidad, referidos a las realizaciones y dominios profesionales de las unidades de competencia asociadas a los módulos profesionales donde tenga atribución docente, que podrá incluir entre otros:

- Interpretación de información contenida en documentación técnica relativa a equipos y sus características. Configuración de componentes “hardware”. Elección de componentes por su compatibilidad.
- Manejo e interpretación de información contenida en la documentación de aplicaciones y entornos de desarrollo.
- Instalación, configuración, manejo de funciones y gestión de recursos en un sistema operativo monousuario.
- Instalación, configuración, administración y explotación de un sistema operativo multiusuario.
- Instalación, configuración, administración y explotación de un sistema de red de área local.
- Desarrollo, mantenimiento y verificación de programas en lenguajes con programación estructurada. Gestión de estructuras de datos internas. Ficheros. Bases de datos relacionales.
- Diseño y realización de interfaces gráficas de usuario. Herramientas multimedia.
- Desarrollo, mantenimiento y verificación de programas en un lenguaje de programación orientado a entornos gráficos. Ficheros. Bases de datos relacionales.

El aspirante realizará la justificación del trabajo desde el punto de vista técnico y didáctico.

El Tribunal valorará, entre otros, además del resultado correcto, si los aspirantes poseen las capacidades de tipo instrumental necesarias, así como el conocimiento de la adecuada utilización de herramientas y tendrá en cuenta el procedimiento seguido por el aspirante en su realización.

La comisión de selección dará a conocer oportunamente a los aspirantes, en su caso, los medios y la documentación necesaria para su desarrollo.

#### **0590-229 TÉCNICAS Y PROCEDIMIENTOS DE IMAGEN Y SONIDO**

El ejercicio de carácter práctico consistirá en la resolución de uno o varios ejercicios o supuestos prácticos, relacionados con el currículo vigente de la especialidad, referidos a las realizaciones y dominios profesionales de las unidades de competencia asociadas a los módulos profesionales donde tenga atribución docente, que podrá incluir entre otros:

- Tratamiento de imágenes fotográficas por procedimientos fotosensibles.
- Realización del montaje, edición y postproducción de un producto audiovisual.

- Resolución de problemas y ejercicios prácticos específicos sobre las áreas de fotografía fotoquímica y digital, vídeo y sonido relacionadas con el temario.

El aspirante realizará la justificación del trabajo desde el punto de vista técnico y didáctico.

El Tribunal valorará, entre otros, además del resultado correcto, si los aspirantes poseen las capacidades de tipo instrumental necesarias, así como el conocimiento de la adecuada utilización de herramientas, técnicas y procedimientos, comprobando si éstos se ajustan a métodos profesionales.

La comisión de selección dará a conocer oportunamente a los aspirantes, en su caso, los medios y la documentación necesaria para su desarrollo.

### **0590-231 EQUIPOS ELECTRÓNICOS**

El ejercicio de carácter práctico consistirá en la resolución de uno o varios ejercicios o supuestos prácticos, relacionados con el currículo vigente de la especialidad, referidos a las realizaciones y dominios profesionales de las unidades de competencia asociadas a los módulos profesionales donde tenga atribución docente, que podrá incluir entre otros:

- Cálculo y diseño de instalaciones de infraestructuras comunes de telecomunicaciones, según la normativa y reglamentación vigente, a partir de propuestas de datos de un proyecto. Configuración de sistemas de producción y emisión de señales de televisión y de radio, recepción de señales de televisión y de radio, telefonía y datos, así como diagnóstico y localización de averías en dichos sistemas.
- Configuración, diseño y programación de sistemas controlados con microcontrolador a partir de los datos de un proyecto.
- Configuración y mantenimiento de sistemas de redes inalámbricas locales y de área extensa.
- Diseño, configuración y mantenimiento de infraestructuras de telefonía integral, datos y servicios de comunicaciones en instalaciones del sector secundario y terciario.
- Instalación de entornos microinformáticos con sus periféricos básicos.
- Operación del sistema operativo y programas de un equipo informático.

El aspirante realizará la justificación del trabajo desde el punto de vista técnico y didáctico.

El Tribunal valorará, entre otros, además del resultado correcto, si los aspirantes poseen las capacidades de tipo instrumental necesarias, así como el conocimiento de la adecuada utilización de herramientas y tendrá en cuenta el procedimiento seguido por el aspirante en su realización.

La comisión de selección dará a conocer oportunamente a los aspirantes, en su caso, los medios y la documentación necesaria para su desarrollo.

**0598 - CUERPO DE PROFESORES ESPECIALISTAS EN SECTORES  
SINGULARES DE FORMACIÓN PROFESIONAL**

Las Comisiones de selección determinarán el medio más apropiado para la realización del ejercicio práctico, que podrá ser por escrito, con equipos informáticos o en aulas taller, para los distintos ejercicios, supuestos, pruebas o cuestiones en que consista, atendiendo a la disponibilidad de tiempos, de equipos y de espacios.

**0598-001 COCINA Y PASTELERÍA**

El ejercicio de carácter práctico consistirá en la resolución de uno o varios ejercicios o supuestos prácticos, relacionados con el currículo vigente de la especialidad, referidos a las realizaciones y dominios profesionales de las unidades de competencia asociadas a los módulos profesionales donde tenga atribución docente, que podrá incluir entre otros:

- Realización completa de un plato, a partir de una determinada materia prima básica, presentando los procesos de trabajo que se van a llevar a cabo.
- Realización de un proceso análogo para una elaboración pastelero-repostera o de panadería.
- Propuesta de menús para casos específicos.
- Realización de operaciones de servicio en diversas modalidades.

El aspirante realizará la justificación del trabajo desde el punto de vista técnico y didáctico.

El Tribunal valorará, entre otros, el nivel de aprovechamiento de las materias primas, la selección diestra de equipos, útiles y herramientas, la idoneidad de las técnicas culinarias aplicadas, el planteamiento de alternativas a la elaboración, la justificación de los lugares de almacenamiento y conservación, así como la aplicación de la normativa vigente.

La comisión de selección dará a conocer oportunamente a los aspirantes, en su caso, los medios y la documentación necesaria para su desarrollo.

**0598-002 ESTÉTICA**

El ejercicio de carácter práctico consistirá en la resolución de uno o varios ejercicios o supuestos prácticos, relacionados con el currículo vigente de la especialidad, referidos a las realizaciones y dominios profesionales de las unidades de competencia asociadas a los módulos profesionales donde tenga atribución docente, que podrá incluir entre otros:

- Preparación de prótesis para caracterización.
- Aplicación de técnicas de maquillaje.
- Aplicación de técnicas de manicura, pedicura y escultura de uñas.
- Elaboración de propuestas técnicas de cambio sobre la imagen física.
- Aplicación de técnicas de higiene facial y corporal
- Aplicación de técnicas de electroestética.
- Ejecución de masajes faciales y corporales.
- Aplicación de técnicas de depilación.
- Realización de microimplantación de pigmentos.

El aspirante realizará la justificación del trabajo desde el punto de vista técnico y didáctico.

El Tribunal valorará, entre otros, además del resultado correcto, el nivel de aprovechamiento de los materiales, la selección diestra de equipos, útiles y herramientas, la idoneidad de las técnicas aplicadas y la aplicación de la normativa vigente.

La comisión de selección dará a conocer oportunamente a los aspirantes, en su caso, los medios y la documentación necesaria para su desarrollo.

#### **0598-003 FABRICACIÓN E INSTALACIÓN DE CARPINTERÍA Y MUEBLE**

El ejercicio de carácter práctico consistirá en la resolución de uno o varios ejercicios o supuestos prácticos, relacionados con el currículo vigente de la especialidad, referidos a las realizaciones y dominios profesionales de las unidades de competencia asociadas a los módulos profesionales donde tenga atribución docente, que podrá incluir entre otros:

- Representación de planos, vistas y perspectivas.
- Realización y montaje de piezas, fabricación de elementos con distintos medios.

El aspirante realizará la justificación del trabajo desde el punto de vista técnico y didáctico.

El Tribunal valorará, entre otros, además del resultado correcto, el nivel de aprovechamiento de los materiales, la selección diestra de equipos, útiles y herramientas, la idoneidad de las técnicas aplicadas y la aplicación de la normativa vigente.

La comisión de selección dará a conocer oportunamente a los aspirantes, en su caso, los medios y la documentación necesaria para su desarrollo.

#### **0598-004 MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS**

El ejercicio de carácter práctico consistirá en la resolución de uno o varios ejercicios o supuestos prácticos, relacionados con el currículo vigente de la especialidad, referidos a las realizaciones y dominios profesionales de las unidades de competencia asociadas a los módulos profesionales donde tenga atribución docente, que podrá incluir entre otros:

- Selección e interpretación de documentación técnica relacionada con la constitución y funcionamiento de los productos, elementos, conjuntos o sistemas implicados.
- Medida y comprobación de parámetros y su contraste con los valores determinados por el fabricante.
- Realización de operaciones de desmontaje y/o montaje de elementos o conjuntos pertenecientes al vehículo.
- Puesta a punto y ajuste de sistemas del vehículo.
- Detección y reparación de averías o desperfectos provocados en el vehículo.
- Resolución por escrito de problemas de carácter científico/tecnológico relacionados con el currículo vigente.

El aspirante realizará la justificación del trabajo desde el punto de vista técnico y didáctico.

El Tribunal valorará, entre otros, además del resultado correcto, si el aspirante posee las capacidades de tipo instrumental necesarias y tendrá en cuenta el procedimiento seguido, la idoneidad de las técnicas aplicadas y la selección de equipos y herramientas en su realización.

La comisión de selección dará a conocer oportunamente a los aspirantes, en su caso, los medios y la documentación necesaria para su desarrollo.

#### **0598-005 MECANIZADO Y MANTENIMIENTO DE MÁQUINAS**

El ejercicio de carácter práctico consistirá en la resolución de uno o varios ejercicios o supuestos prácticos, relacionados con el currículo vigente de la especialidad, referidos a las realizaciones y dominios profesionales de las unidades de competencia asociadas a los módulos profesionales donde tenga atribución docente, que podrá incluir entre otros:

- Mecanizado en torno y fresadora de las partes que compongan un conjunto a partir de un plano, en el que se especifiquen las características necesarias para su fabricación, así como la realización de la correspondiente hoja de proceso.
- Realización del programa de control numérico (CNC) a partir de un plano de fabricación de una pieza para mecanizar en torno o fresa. (se podrá plantear su realización en ordenador mediante simulador).
- Prueba de soldadura, consistente en la realización de soldadura con distintos métodos o tipos, preparación de equipos, preparación de pieza y ejecución de soldaduras en distintas posiciones.

El aspirante realizará la justificación del trabajo desde el punto de vista técnico y didáctico.

El Tribunal valorará, entre otros, además del resultado correcto, si el aspirante posee las capacidades de tipo instrumental necesarias y tendrá en cuenta el procedimiento seguido, la idoneidad de las técnicas aplicadas y la selección de equipos y herramientas en su realización.

La comisión de selección dará a conocer oportunamente a los aspirantes, en su caso, los medios y la documentación necesaria para su desarrollo.

#### **0598-006 PATRONAJE Y CONFECCIÓN**

El ejercicio de carácter práctico consistirá en la resolución de uno o varios ejercicios o supuestos prácticos, relacionados con el currículo vigente de la especialidad, referidos a las realizaciones y dominios profesionales de las unidades de competencia asociadas a los módulos profesionales donde tenga atribución docente, que podrá incluir entre otros:

- Confección de una prenda de vestir adaptada al maniquí, realizándose algunas de estas operaciones:
  - Diseño.
  - Toma de medidas sobre maniquí.
  - Realización de patrón base.
  - Transformado e industrializado de patrones.
  - Escalado de piezas.
  - Corte de piezas y componentes.
  - Diagrama de operaciones.
  - Elaboración de lista de fases.
  - Confección de prenda.
  - Acabado de prenda.

El aspirante realizará la justificación del trabajo desde el punto de vista técnico y didáctico.

El Tribunal valorará, entre otros, además del resultado correcto, si el aspirante posee las capacidades de tipo instrumental necesarias, el nivel de aprovechamiento de los materiales, la selección diestra de equipos, útiles y herramientas, y la idoneidad de las técnicas aplicadas.

La comisión de selección dará a conocer oportunamente a los aspirantes, en su caso, los medios y la documentación necesaria para su desarrollo.

#### **0598-007 PELUQUERÍA**

El ejercicio de carácter práctico consistirá en la resolución de uno o varios ejercicios o supuestos prácticos, relacionados con el currículo vigente de la especialidad, referidos a las realizaciones y dominios profesionales de las unidades de competencia asociadas a los módulos profesionales donde tenga atribución docente, que podrá incluir entre otros:

- Cambios de forma temporal y permanente en el cabello.
- Corte y rasurado.
- Cambios de color parcial y total.
- Recogidos.
- Manicura y pedicura.

El aspirante realizará la justificación del trabajo desde el punto de vista técnico y didáctico.

El Tribunal valorará, entre otros, además del resultado correcto, si el aspirante posee las capacidades de tipo instrumental necesarias, el nivel de aprovechamiento de los materiales, la selección diestra de equipos, útiles y herramientas, y la idoneidad de las técnicas aplicadas.

La comisión de selección dará a conocer oportunamente a los aspirantes, en su caso, los medios y la documentación necesaria para su desarrollo.

#### **0598-008 PRODUCCIÓN EN ARTES GRÁFICAS**

El ejercicio de carácter práctico consistirá en la resolución de uno o varios ejercicios o supuestos prácticos, relacionados con el currículo vigente de la especialidad, referidos a las realizaciones y dominios profesionales de las unidades de competencia asociadas a los módulos profesionales donde tenga atribución docente, que podrá incluir entre otros:

- Elaboración de una forma impresa, realizando unas primeras pruebas de ajuste.
- Configuración de una página a partir de un original fotográfico y unos textos, con o sin pautas de maquetación.
- Resolución de casos de integración de texto-imagen.
- Identificación del proceso de producción utilizado en la realización de un producto impreso.
- Valoración económica de proyectos de producción gráfica, teniendo en cuenta el material y el equipo humano que se va a utilizar.
- Comprobación de la calidad de los productos gráficos haciendo mediciones y solventando desviaciones de la norma.
- Elaboración de un producto de postimpresión.
- Establecimiento de criterios de recepción de materiales y de ubicación en un pequeño almacén, teniendo en cuenta condiciones de humedad relativa y temperatura.

El aspirante realizará la justificación del trabajo desde el punto de vista técnico y didáctico.

El Tribunal valorará, entre otros, además del resultado correcto, si el aspirante posee las capacidades de tipo instrumental necesarias y tendrá en cuenta el procedimiento seguido, la idoneidad de las técnicas aplicadas y la selección de equipos y herramientas en su realización.

La comisión de selección dará a conocer oportunamente a los aspirantes, en su caso, los medios y la documentación necesaria para su desarrollo.

### **0598-009 SERVICIOS DE RESTAURACIÓN**

El ejercicio de carácter práctico consistirá en la resolución de uno o varios ejercicios o supuestos prácticos, relacionados con el currículo vigente de la especialidad, referidos a las realizaciones y dominios profesionales de las unidades de competencia asociadas a los módulos profesionales donde tenga atribución docente, que podrá incluir entre otros:

- Planificación de los recursos humanos y materiales necesarios para un determinado servicio.
- Montaje de diferentes servicios, presentación de un plano de distribución y justificación.
- Realización de operaciones de servicio en diversas modalidades.
- Preparación y presentación de bebidas, realizando la ficha técnica de elaboración
- Evaluación y descripción de las características de una bebida alcohólica, sus condiciones de conservación y servicio.
- Elaboración de un plato, a la vista del cliente.
- Propuesta de menús para casos específicos.

El aspirante realizará la justificación del trabajo desde el punto de vista técnico y didáctico.

El tribunal valorará, entre otros, además del resultado correcto, el nivel de aprovechamiento de las materias primas, la selección y la destreza en la utilización de útiles y herramientas, la idoneidad de las técnicas aplicadas, la presentación y el planteamiento de alternativas en su resolución.

La comisión de selección dará a conocer oportunamente a los aspirantes, en su caso, los medios y la documentación necesaria para su desarrollo.

### **0598-010 SOLDADURA**

El ejercicio de carácter práctico consistirá en la resolución de uno o varios ejercicios o supuestos prácticos, relacionados con el currículo vigente de la especialidad, referidos a las realizaciones y dominios profesionales de las unidades de competencia asociadas a los módulos profesionales donde tenga atribución docente, que podrá incluir entre otros:

1. Construcción de calderería o estructura metálica, efectuándose algunas de las siguientes operaciones:
  - Elaboración del proceso del trabajo.
  - Desarrollo y trazado de los elementos estructurales o de calderería especificados en plano.
  - Cortado y conformado.
  - Montaje de elementos.
  - Realización de las uniones de acuerdo con las especificaciones indicadas en el plano.
2. Aplicación de técnicas de unión por soldadura.
  - Especificación del procedimiento de soldadura de acuerdo con el código de fabricación indicado en la documentación entregada.
  - Realización de una unión por soldadura, aplicando el procedimiento especificado.

El aspirante realizará la justificación del trabajo desde el punto de vista técnico y didáctico.

El Tribunal valorará, entre otros, además del resultado correcto, si el aspirante posee las capacidades de tipo instrumental necesarias y tendrá en cuenta el procedimiento seguido, la idoneidad de las técnicas aplicadas y la selección de equipos y herramientas en su realización.

La comisión de selección dará a conocer oportunamente a los aspirantes, en su caso, los medios y la documentación necesaria para su desarrollo.

## **0592 - CUERPO DE PROFESORES DE ESCUELAS OFICIALES DE IDIOMAS**

### **0592-006 ESPAÑOL**

El ejercicio de carácter práctico consistirá en la resolución de uno o varios ejercicios o supuestos prácticos, relacionados con el currículo vigente, que podrá incluir entre otros:

- A partir de un texto escrito en prosa actual de carácter no exclusivamente literario propuesto por la Comisión de Selección:
  - Análisis del texto teniendo en cuenta: tipo y género textual, funciones comunicativas (principales y secundarias) y recursos estilísticos.
  - Respuesta a las cuestiones que el Tribunal plantee al respecto.
- A partir de una audición en la lengua por la que se oposita propuesta por la Comisión de Selección:
  - Resumen de la información que contiene.
  - Respuesta a las cuestiones que el Tribunal plantee al respecto.
- Preguntas sobre el uso funcional de la lengua y cuestiones acordes con los procedimientos didácticos del área sobre aspectos lingüísticos, discursivos y/o socioculturales a partir de textos, no necesariamente literarios, sobre temas de actualidad. La Comisión de Selección determinará el número de textos propuestos para la elección, así como el número que ha de realizarse.
- Ejercicio de redacción sobre un tema de actualidad, en formato tipo: correo electrónico, queja, informe, carta, propuesta, etc. La Comisión de Selección determinará el número de textos propuestos para la elección, así como el número que ha de realizarse y los números mínimo y máximo de palabras que ha de contener.

### **0592-011 INGLÉS**

El ejercicio de carácter práctico consistirá en la resolución de uno o varios ejercicios o supuestos prácticos, relacionados con el currículo vigente, que podrá incluir entre otros:

- A partir de una audición en la lengua por la que se oposita propuesta por la Comisión de Selección:
  - Resumen de la información que contiene.
  - Respuesta a las cuestiones que el Tribunal plantee al respecto.
- A partir de un texto escrito en prosa actual de carácter no exclusivamente literario propuesto por la Comisión de Selección:

- Análisis del texto teniendo en cuenta: tipo y género textual, funciones comunicativas (principales y secundarias) y recursos estilísticos.
- Respuesta a las cuestiones que el Tribunal plantee al respecto.
- Una traducción inversa de un texto actual literario o periodístico y una traducción directa de un texto actual literario o periodístico propuesto por la Comisión de Selección.
- Preguntas sobre el uso funcional de la lengua y cuestiones acordes con los procedimientos didácticos del área sobre aspectos lingüísticos, discursivos y/o socioculturales a partir de textos, no necesariamente literarios, sobre temas de actualidad. La Comisión de Selección determinará el número de textos propuestos para la elección, así como el número que ha de realizarse.
- Ejercicio de redacción sobre un tema de actualidad, en formato tipo: correo electrónico, queja, informe, carta, propuesta, etc. La Comisión de Selección determinará el número de textos propuestos para la elección, así como el número que ha de realizarse y los números mínimo y máximo de palabras que ha de contener.

#### **0592-012 ITALIANO**

El ejercicio de carácter práctico consistirá en la resolución de uno o varios ejercicios o supuestos prácticos, relacionados con el currículo vigente, que podrá incluir entre otros:

- A partir de una audición en la lengua por la que se oposita propuesta por la Comisión de Selección:
  - Resumen de la información que contiene.
  - Respuesta a las cuestiones que el Tribunal plantee al respecto.
- A partir de un texto escrito en prosa actual de carácter no exclusivamente literario propuesto por la Comisión de Selección:
  - Análisis del texto teniendo en cuenta: tipo y género textual, funciones comunicativas (principales y secundarias) y recursos estilísticos.
  - Respuesta a las cuestiones que el Tribunal plantee al respecto.
- Una traducción inversa de un texto actual literario o periodístico y una traducción directa de un texto actual literario o periodístico propuesto por la Comisión de Selección.
- Preguntas sobre el uso funcional de la lengua y cuestiones acordes con los procedimientos didácticos del área sobre aspectos lingüísticos, discursivos y/o socioculturales a partir de textos, no necesariamente literarios, sobre temas de actualidad. La Comisión de Selección determinará el número de textos propuestos para la elección, así como el número que ha de realizarse.
- Ejercicio de redacción sobre un tema de actualidad, en formato tipo: correo electrónico, queja, informe, carta, propuesta, etc. La Comisión de Selección determinará el número de textos propuestos para la elección, así como el número que ha de realizarse y los números mínimo y máximo de palabras que ha de contener.

**0594-404 CLARINETE**

El ejercicio de carácter práctico consistirá en la resolución de uno o varios ejercicios o supuestos prácticos, relacionados con el currículo vigente, que podrá incluir:

- Interpretación de un programa de concierto elegido por el aspirante en el que estén incluidas, al menos, cuatro obras representativas de los principales estilos de la literatura del instrumento. Todas las obras deberán estar publicadas. El aspirante interpretará las obras o movimientos concretos de estas elegidos por el Tribunal de dicho programa. Es responsabilidad del aspirante aportar el acompañamiento que precise y, en todo caso, presentará por triplicado las partituras correspondientes al programa presentado. Se valorará la dificultad técnica, la calidad y destreza de la ejecución y el interés artístico del programa presentado.
- Análisis formal, estético y didáctico de una obra o fragmento escrito para el instrumento y propio de las enseñanzas profesionales, propuesto por la Comisión de Selección. Con independencia de otros aspectos que estime procedentes, el aspirante deberá señalar todos aquellos elementos que considere necesario tener en cuenta para trabajar dicha obra con el alumnado (digitación, fraseo, dinámica, tipos de ataque, etc.). El aspirante deberá indicar los objetivos y contenidos del currículo a los que cabe referir la obra o fragmento que se le proponga, el curso en el que podría incluirse, propuestas metodológicas sobre su enseñanza, criterios y elementos para su evaluación y mínimos exigibles al alumnado en la realización de la misma.

**0594-406 CONTRABAJO**

El ejercicio de carácter práctico consistirá en la resolución de uno o varios ejercicios o supuestos prácticos, relacionados con el currículo vigente, que podrá incluir:

- Interpretación de un programa de concierto elegido por el aspirante en el que estén incluidas, al menos, cuatro obras representativas de los principales estilos de la literatura del instrumento. Todas las obras deberán estar publicadas. El aspirante interpretará las obras o movimientos concretos de estas elegidos por el Tribunal de dicho programa. Es responsabilidad del aspirante aportar el acompañamiento que precise y, en todo caso, presentará por triplicado las partituras correspondientes al programa presentado. Se valorará la dificultad técnica, la calidad y destreza de la ejecución y el interés artístico del programa presentado.
- Análisis formal, estético y didáctico de una obra o fragmento escrito para el instrumento y propio de las enseñanzas profesionales, propuesto por la Comisión de Selección. Con independencia de otros aspectos que estime procedentes, el aspirante deberá señalar todos aquellos elementos que considere necesario tener en cuenta para trabajar dicha obra con el alumnado (digitación, fraseo, dinámica, tipos de ataque, etc.). El aspirante deberá indicar los objetivos y contenidos del currículo a los que cabe referir la obra o fragmento que se le proponga, el curso en el que podría incluirse, propuestas metodológicas sobre su enseñanza, criterios y elementos para su evaluación y mínimos exigibles al alumnado en la realización de la misma.

#### **0594-408 FAGOT**

El ejercicio de carácter práctico consistirá en la resolución de uno o varios ejercicios o supuestos prácticos, relacionados con el currículo vigente, que podrá incluir:

- Interpretación de un programa de concierto elegido por el aspirante en el que estén incluidas, al menos, cuatro obras representativas de los principales estilos de la literatura del instrumento. Todas las obras deberán estar publicadas. El aspirante interpretará las obras o movimientos concretos de estas elegidos por el Tribunal de dicho programa.

Es responsabilidad del aspirante aportar el acompañamiento que precise y, en todo caso, presentará por triplicado las partituras correspondientes al programa presentado.

Se valorará la dificultad técnica, la calidad y destreza de la ejecución y el interés artístico del programa presentado.

- Análisis formal, estético y didáctico de una obra o fragmento escrito para el instrumento y propio de las enseñanzas profesionales, propuesto por la Comisión de Selección. Con independencia de otros aspectos que estime procedentes, el aspirante deberá señalar todos aquellos elementos que considere necesario tener en cuenta para trabajar dicha obra con el alumnado (digitación, fraseo, dinámica, tipos de ataque, etc.). El aspirante deberá indicar los objetivos y contenidos del currículo a los que cabe referir la obra o fragmento que se le proponga, el curso en el que podría incluirse, propuestas metodológicas sobre su enseñanza, criterios y elementos para su evaluación y mínimos exigibles al alumnado en la realización de la misma.

#### **0594-414 GUITARRA**

El ejercicio de carácter práctico consistirá en la resolución de uno o varios ejercicios o supuestos prácticos, relacionados con el currículo vigente, que podrá incluir:

- Interpretación de un programa de concierto elegido por el aspirante en el que estén incluidas, al menos, cuatro obras representativas de los principales estilos de la literatura del instrumento. Todas las obras deberán estar publicadas. El aspirante interpretará las obras o movimientos concretos de estas elegidos por el Tribunal de dicho programa.

Es responsabilidad del aspirante aportar el acompañamiento que precise y, en todo caso, presentará por triplicado las partituras correspondientes al programa presentado.

Se valorará la dificultad técnica, la calidad y destreza de la ejecución y el interés artístico del programa presentado.

- Análisis formal, estético y didáctico de una obra o fragmento escrito para el instrumento y propio de las enseñanzas profesionales, propuesto por la Comisión de Selección. Con independencia de otros aspectos que estime procedentes, el aspirante deberá señalar todos aquellos elementos que considere necesario tener en cuenta para trabajar dicha obra con el alumnado (digitación, fraseo, dinámica, tipos de ataque, etc.). El aspirante deberá indicar los objetivos y contenidos del currículo a los que cabe referir la obra o fragmento que se le proponga, el curso en el que podría incluirse, propuestas metodológicas sobre su enseñanza, criterios y elementos para su evaluación y mínimos exigibles al alumnado en la realización de la misma.

#### **0594-416 HISTORIA DE LA MÚSICA**

El ejercicio de carácter práctico consistirá en la resolución de uno o varios ejercicios o supuestos prácticos, relacionados con el currículo vigente, que podrá incluir entre otros:

- Análisis y comentario crítico de un número de fragmentos o/y obras completas de diferentes estilos a propuesta de la Comisión de selección o del Tribunal único, tras la audición por el tiempo que determine la Comisión de selección o el Tribunal único.

#### **0594-419 OBOE**

El ejercicio de carácter práctico consistirá en la resolución de uno o varios ejercicios o supuestos prácticos, relacionados con el currículo vigente, que podrá incluir:

- Interpretación de un programa de concierto elegido por el aspirante en el que estén incluidas, al menos, cuatro obras representativas de los principales estilos de la literatura del instrumento. Todas las obras deberán estar publicadas. El aspirante interpretará las obras o movimientos concretos de estas elegidos por el Tribunal de dicho programa. Es responsabilidad del aspirante aportar el acompañamiento que precise y, en todo caso, presentará por triplicado las partituras correspondientes al programa presentado. Se valorará la dificultad técnica, la calidad y destreza de la ejecución y el interés artístico del programa presentado.
- Análisis formal, estético y didáctico de una obra o fragmento escrito para el instrumento y propio de las enseñanzas profesionales, propuesto por la Comisión de Selección. Con independencia de otros aspectos que estime procedentes, el aspirante deberá señalar todos aquellos elementos que considere necesario tener en cuenta para trabajar dicha obra con el alumnado (digitación, fraseo, dinámica, tipos de ataque, etc.). El aspirante deberá indicar los objetivos y contenidos del currículo a los que cabe referir la obra o fragmento que se le proponga, el curso en el que podría incluirse, propuestas metodológicas sobre su enseñanza, criterios y elementos para su evaluación y mínimos exigibles al alumnado en la realización de la misma.

#### **0594-422 PERCUSIÓN**

El ejercicio de carácter práctico consistirá en la resolución de uno o varios ejercicios o supuestos prácticos, relacionados con el currículo vigente, que podrá incluir:

- Interpretación de un programa de concierto elegido por el aspirante en el que estén incluidas, al menos, cuatro obras representativas de los principales estilos de la literatura del instrumento. Todas las obras deberán estar publicadas. El aspirante interpretará las obras o movimientos concretos de estas elegidos por el Tribunal de dicho programa. Es responsabilidad del aspirante aportar el acompañamiento que precise y, en todo caso, presentará por triplicado las partituras correspondientes al programa presentado. Se valorará la dificultad técnica, la calidad y destreza de la ejecución y el interés artístico del programa presentado.
- Análisis formal, estético y didáctico de una obra o fragmento escrito para el instrumento y propio de las enseñanzas profesionales, propuesta por la Comisión de Selección. Con independencia de otros aspectos que estime procedentes, el aspirante deberá señalar todos aquellos elementos que considere necesario tener en cuenta para trabajar dicha obra con el alumnado (digitación, fraseo, dinámica, tipos de ataque, etc.). El aspirante deberá indicar los objetivos y contenidos del currículo a los que cabe referir la obra o fragmento que se le proponga, el curso en el que podría incluirse, propuestas

metodológicas sobre su enseñanza, criterios y elementos para su evaluación y mínimos exigibles al alumnado en la realización de la misma.

#### **0594-423 PIANO**

El ejercicio de carácter práctico consistirá en la resolución de uno o varios ejercicios o supuestos prácticos, relacionados con el currículo vigente, que podrá incluir:

- Interpretación de un programa de concierto elegido por el aspirante en el que estén incluidas, al menos, cuatro obras representativas de los principales estilos de la literatura del instrumento. Todas las obras deberán estar publicadas. El aspirante interpretará las obras o movimientos concretos de estas elegidos por el Tribunal de dicho programa. Es responsabilidad del aspirante aportar el acompañamiento que precise y, en todo caso, presentará por triplicado las partituras correspondientes al programa presentado. Se valorará la dificultad técnica, la calidad y destreza de la ejecución y el interés artístico del programa presentado.
- Análisis formal, estético y didáctico de una obra o fragmento escrito para el instrumento y propio de las enseñanzas profesionales, propuesta por la Comisión de Selección. Con independencia de otros aspectos que estime procedentes, el aspirante deberá señalar todos aquellos elementos que considere necesario tener en cuenta para trabajar dicha obra con el alumnado (digitación, fraseo, dinámica, tipos de ataque, etc.). El aspirante deberá indicar los objetivos y contenidos del currículo a los que cabe referir la obra o fragmento que se le proponga, el curso en el que podría incluirse, propuestas metodológicas sobre su enseñanza, criterios y elementos para su evaluación y mínimos exigibles al alumnado en la realización de la misma.

#### **0594-427 TROMPA**

El ejercicio de carácter práctico consistirá en la resolución de uno o varios ejercicios o supuestos prácticos, relacionados con el currículo vigente, que podrá incluir:

- Interpretación de un programa de concierto elegido por el aspirante en el que estén incluidas, al menos, cuatro obras representativas de los principales estilos de la literatura del instrumento. Todas las obras deberán estar publicadas. El aspirante interpretará las obras o movimientos concretos de estas elegidos por el Tribunal de dicho programa. Es responsabilidad del aspirante aportar el acompañamiento que precise y, en todo caso, presentará por triplicado las partituras correspondientes al programa presentado. Se valorará la dificultad técnica, la calidad y destreza de la ejecución y el interés artístico del programa presentado.
- Análisis formal, estético y didáctico de una obra o fragmento escrito para el instrumento y propio de las enseñanzas profesionales, propuesta por la Comisión de Selección. Con independencia de otros aspectos que estime procedentes, el aspirante deberá señalar todos aquellos elementos que considere necesario tener en cuenta para trabajar dicha obra con el alumnado (digitación, fraseo, dinámica, tipos de ataque, etc.). El aspirante deberá indicar los objetivos y contenidos del currículo a los que cabe referir la obra o fragmento que se le proponga, el curso en el que podría incluirse, propuestas metodológicas sobre su enseñanza, criterios y elementos para su evaluación y mínimos exigibles al alumnado en la realización de la misma.

#### **0594-428 TROMPETA**

El ejercicio de carácter práctico consistirá en la resolución de uno o varios ejercicios o supuestos prácticos, relacionados con el currículo vigente, que podrá incluir:

- Interpretación de un programa de concierto elegido por el aspirante en el que estén incluidas, al menos, cuatro obras representativas de los principales estilos de la literatura del instrumento. Todas las obras deberán estar publicadas. El aspirante interpretará las obras o movimientos concretos de estas elegidos por el Tribunal de dicho programa. Es responsabilidad del aspirante aportar el acompañamiento que precise y, en todo caso, presentará por triplicado las partituras correspondientes al programa presentado. Se valorará la dificultad técnica, la calidad y destreza de la ejecución y el interés artístico del programa presentado.
- Análisis formal, estético y didáctico de una obra o fragmento escrito para el instrumento y propio de las enseñanzas profesionales, propuesta por la Comisión de Selección. Con independencia de otros aspectos que estime procedentes, el aspirante deberá señalar todos aquellos elementos que considere necesario tener en cuenta para trabajar dicha obra con el alumnado (digitación, fraseo, dinámica, tipos de ataque, etc.). El aspirante deberá indicar los objetivos y contenidos del currículo a los que cabe referir la obra o fragmento que se le proponga, el curso en el que podría incluirse, propuestas metodológicas sobre su enseñanza, criterios y elementos para su evaluación y mínimos exigibles al alumnado en la realización de la misma.

#### **0594-460 LENGUAJE MUSICAL**

El ejercicio de carácter práctico consistirá en la resolución de uno o varios ejercicios o supuestos prácticos, relacionados con el currículo vigente, que podrá incluir:

- Entonación a primera vista de una lección de Lenguaje Musical elegida al azar por el aspirante de entre varias propuestas por la Comisión de Selección o, en su caso, tribunal único y repentización de su acompañamiento al piano, así como transposición de la misma a la distancia interválica que determine el Tribunal.
- Realización de dos ejercicios de dictado musical; uno a una voz y otro a dos voces de carácter contrapuntístico.
- Composición de una lección de Lenguaje Musical con acompañamiento pianístico a partir de un tema proporcionado por la Comisión de Selección que establecerá el Curso y Grado concreto al que debe hacer referencia dicha composición. Con independencia de otros aspectos que estime procedentes, el aspirante deberá señalar los objetivos y contenidos del currículo a los que cabe referir la lección que componga, propuestas metodológicas sobre su enseñanza, criterios y elementos para su evaluación y mínimos exigibles al alumnado en la realización de la misma.

## **0595 - CUERPO DE PROFESORES DE ARTES PLÁSTICAS Y DISEÑO**

Las Comisiones de selección determinarán el medio más apropiado para la realización del ejercicio práctico, que podrá ser por escrito para los distintos ejercicios, supuestos, pruebas o cuestiones en que consista, atendiendo a la disponibilidad de tiempos y de espacios.

### **0595-507 DIBUJO ARTÍSTICO Y COLOR**

El ejercicio de carácter práctico consistirá en la resolución de uno o varios ejercicios o supuestos prácticos, relacionados con el currículo vigente y acordes con los contenidos del temario, que podrá incluir y en el que se valorará, entre otros:

- Análisis de los distintos lenguajes gráficos del dibujo: mimético, descriptivo, representativo, expresivo y comunicativo. Retentiva y movimiento. Color y claroscuro.
- Utilización innovadora de los diferentes recursos y técnicas gráfico-plásticas.
- Desarrollo y resolución de un proyecto gráfico: estudios, bocetos, sistemas de representación y presentación creativos.
- La corrección en el acabado y presentación de los trabajos.

La comisión de selección dará a conocer oportunamente a los aspirantes, en su caso, los medios y la documentación necesaria para su desarrollo.

### **0595-512 DISEÑO GRÁFICO**

El ejercicio de carácter práctico consistirá en la resolución de uno o varios ejercicios o supuestos prácticos, relacionados con el currículo vigente y acordes con los contenidos del temario, que podrá incluir y en el que se valorará, entre otros:

El planteamiento de un proyecto profesional, en el que se abordarán los aspectos científicos, conceptuales, metodológicos, estéticos, funcionales y comunicativos del mismo. Podrá referirse a cualquiera de las fases de los procesos productivos o actuaciones profesionales correspondientes a las enseñanzas atribuidas a la especialidad: diseño de proyectos, ejecución, evaluación, prevención de riesgos laborales, emprendimiento, investigación, desarrollo e innovación y seguridad e higiene en el trabajo. Corrección en las contestaciones a las cuestiones científicas, metodológicas o didácticas que sobre las mismas pueda formular el tribunal. Desarrollo y resolución del proyecto. Corrección en el acabado y presentación de los trabajos.

La comisión de selección dará a conocer oportunamente a los aspirantes, en su caso, los medios y la documentación necesaria para su desarrollo.

### **0595-521 MEDIOS AUDIOVISUALES**

El ejercicio de carácter práctico consistirá en la resolución de uno o varios ejercicios o supuestos prácticos, relacionados con el currículo vigente y acordes con los contenidos del temario, que podrá incluir y en el que se valorará, entre otros:

- Supuestos relacionados con competencias propias de la especialidad, consistentes en el diseño de una pieza audiovisual: realización de una memoria proyectual en la que se defina el trabajo a realizar y se expongan los aspectos estéticos y técnicos, así como los elementos necesarios para su realización.

- Realización de ejercicios de animación, composición y edición con alguno, entre otros, de los programas. (Adobe After Effects, Photoshop, Premiere, Blender). Conocimiento y correcta utilización.
- Corrección en el uso del lenguaje audiovisual y grado de innovación.

La comisión de selección dará a conocer oportunamente a los aspirantes, en su caso, los medios y la documentación necesaria para su desarrollo.

#### **0595-522 MEDIOS INFORMÁTICOS**

El ejercicio de carácter práctico consistirá en la resolución de uno o varios ejercicios o supuestos prácticos, relacionados con el currículo vigente y acordes con los contenidos del temario, que podrá incluir y con el que se valorará, entre otros:

- Supuestos relacionados con competencias propias de la especialidad, consistentes en la utilización del software de ilustración (imagen vectorial y bitmap); CAD (bidimensional y tridimensional); Diseño gráfico (edición, tratamiento y gestión de imágenes, páginas web); Animación 2D y 3D; Multimedia. Conocimiento y correcta utilización.
- Corrección en el uso y desarrollo de los ejercicios realizados.

La comisión de selección dará a conocer oportunamente a los aspirantes, en su caso, los medios y la documentación necesaria para su desarrollo.

#### **0596 - CUERPO DE MAESTROS DE TALLER DE ARTES PLÁSTICAS Y DISEÑO**

Las Comisiones de selección determinarán el medio más apropiado para la realización del ejercicio práctico, que podrá ser por escrito, con equipos informáticos o en aulas taller, para los distintos ejercicios, supuestos, pruebas o cuestiones en que consista, atendiendo a la disponibilidad de tiempos, de equipos y de espacios.

#### **0596-606 ENCUADERNACIÓN ARTÍSTICA**

El ejercicio de carácter práctico consistirá en la resolución de uno o varios ejercicios o supuestos prácticos, relacionados con el currículo vigente, que podrá incluir entre otros:

- Supuesto de proyecto profesional cuyo desarrollo se plasmará en una memoria que recoja las características del mismo y sus aspectos conceptuales, estéticos, volumétricos, etc., plasmándolos en un diseño, incluyendo además los condicionantes técnicos y materiales que marcarán su desarrollo.
- Realización de ejercicios prácticos relacionados con la especialidad que se ajustarán a los contenidos prácticos del currículo vigente. Se incluirá memoria explicativa del proceso de realización.

El Tribunal valorará, entre otros, además del resultado correcto, si el aspirante posee las capacidades de tipo instrumental necesarias, el nivel de aprovechamiento de los materiales, la selección diestra de equipos, útiles y herramientas, y la idoneidad de las técnicas aplicadas.

La comisión de selección dará a conocer oportunamente a los aspirantes, en su caso, los medios técnicos, las características y la documentación necesaria para su desarrollo.

#### **0596-614 TÉCNICAS DE GRABADO Y ESTAMPACIÓN**

El ejercicio de carácter práctico consistirá en la resolución de uno o varios ejercicios o supuestos prácticos, relacionados con el currículo vigente, que podrá incluir entre otros:

- Supuesto de proyecto profesional cuyo desarrollo se plasmará en una memoria que recoja las características del mismo y sus aspectos conceptuales, estéticos, volumétricos, etc., plasmándolos en un diseño, incluyendo además los condicionantes técnicos y materiales que marcarán su desarrollo.
- Realización de ejercicios prácticos relacionados con la especialidad que se ajustarán a los contenidos prácticos del currículo vigente. Se incluirá memoria explicativa del proceso de realización.

El Tribunal valorará, entre otros, además del resultado correcto, si el aspirante posee las capacidades de tipo instrumental necesarias, el nivel de aprovechamiento de los materiales, la selección diestra de equipos, útiles y herramientas, y la idoneidad de las técnicas aplicadas.

La comisión de selección dará a conocer oportunamente a los aspirantes, en su caso, los medios técnicos, las características y la documentación necesaria para su desarrollo.

#### **0596-617 TÉCNICAS DE PATRONAJE Y CONFECCIÓN**

El ejercicio de carácter práctico consistirá en la resolución de uno o varios ejercicios o supuestos prácticos, relacionados con el currículo vigente, que podrá incluir entre otros:

- Supuesto de proyecto profesional cuyo desarrollo se plasmará en una memoria que recoja las características del mismo y sus aspectos conceptuales, estéticos, volumétricos, etc., plasmándolos en un diseño, incluyendo además los condicionantes técnicos y materiales que marcarán su desarrollo.
- Realización de ejercicios prácticos relacionados con la especialidad que se ajustarán a los contenidos prácticos del currículo vigente. Se incluirá memoria explicativa del proceso de realización.

El Tribunal valorará, entre otros, además del resultado correcto, si el aspirante posee las capacidades de tipo instrumental necesarias, el nivel de aprovechamiento de los materiales, la selección diestra de equipos, útiles y herramientas, y la idoneidad de las técnicas aplicadas.

La comisión de selección dará a conocer oportunamente a los aspirantes, en su caso, los medios técnicos, las características y la documentación necesaria para su desarrollo.